

68072
012

"Inmobiliaria Misamiras S.A."

Guayaquil, 23 de julio del 2018

Señor Ingeniero
JUAN JOSÉ ANTÓN BUCARAM
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**INMOBILIARIA MISAMIRAS S.A.**", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **GERENTE** de la compañía, por el período de **CINCO (5)** años más, según consta en el Estatuto Social de la misma otorgado en Escritura Pública de Constitución el 18 de marzo de 1993, ante el abogado Germán Castillo Suárez, Notario Décimo Octavo, encargado de la Notaría Sexta, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de abril de 1993. Por lo cual le corresponde a Usted la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, según lo establecido en el artículo décimo tercero del Estatuto Social.

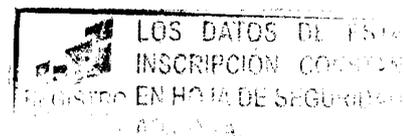
Sírvase dar su aceptación a continuación del presente nombramiento y proceda a la inscripción del mismo en el Registro Mercantil de este Cantón.

Atentamente,

Sra. Amira María Antón Isaias de García
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo.- Guayaquil, julio 23 del 2018.

Ing. Juan José Antón Bucaram
C.C.: # 0902214063
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Boyacá #1205 y Avenida Nueve de Octubre



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.491
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA MISAMIRAS S.A., a favor de JUAN JOSE ANTON BUCARAM, de fojas 38.499 a 38.502, Registro de Nombramientos número 10.842.

ORDEN: 40491



Guayaquil, 13 de agosto de 2018

REVISADO POR: *R*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0409488

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPTAJAS DE YUJAYATI
RECIBIDO

27 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 *MW*